

Tepic, Nayarit; a 12 de Septiembre del 2019

CARTA DE INSTRUCCIÓN FPT-1361/19
SOLICITUD: OF.TP.SOL. 187/19

INTERCAM BANCO S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
INTERCAM GRUPO FINANCIERO
DIRECCION FIDUCIARIA
P R E S E N T E

At'n: Lic. Melissa de la Cerda Nández

Ref.: Fideicomiso F/3461
Asunto: Pago de TP, Playeras

En mi carácter de Suplente del Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit; **FIDEICOMISO No. F/3461** y con fundamento en la **CLAUSULA CUARTA Y NOVENA** del Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso y en cumplimiento al acuerdo **FPT/1SE/TP-032/02/01/19** tomado en el seno del Comité Técnico; me permito solicitar que realice los trámites de pago, a favor de **MICHEL SOLORZANO SOL**, por concepto de **ELABORACION DE 10 PLAYERAS DE MANGA LARGA SUBLIMADAS CON LOS LOGOS DE LAS MARCAS "QUE LINDO ES TEPIC Y TODO NAYARIT" y "NAYARIT ENAMORA"**, para la actividad **"COLECTIVO ESCUADRON MOCHILA"**, según factura 040DC27D9ECA por la cantidad de: **\$7,018.00 (Siete Mil Dieciocho Pesos 00/100 M.N.)**, con cargo a la **Subcuenta 18155 TEPIC**, correspondiente a **"EVENTOS Y GRUPOS LOCALES"**, Lo anterior con cargo a la partida de **VIAJES Y EVENTOS DE PROMOCION** del Presupuesto de Egresos del 2019, **COG. 38201**.

Para tal efecto, le solicito realizar pago a nombre de:

MICHEL SOLORZANO SOL

Datos Personales

Sin otro en particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUPLENTE DEL PRESIDENTE
DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIPROTUR

M.A. ANA CECILIA LLANOS GUZMAN

COPIAS:

C. Antonio Echevarria Garcia. Gobernador Constitucional y Presidente del Comité Técnico del FIPROTUR

Archivo (Sectur).

Minutario.

ACLLG/RIR/mgrc



GOBIERNO DEL
ESTADO DE NAYARIT
FIDEICOMISO DE

Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit
Av. México 325 Sur Colonia San Antonio
Tepic, Nayarit. México C.P. 63177
Tel. (311) 210 38 55 v (311) 169 90 72

FPT-1361/19



Comprobante de operación de traspaso de fondos vía SPEI.

Fecha: 20-sep-2019

Detalle del Traspaso

Contrato de Retiro: 18155 18155 - TEPIC

Folio SPEI: **Datos Personales**

Clave de Rastreo*:

Beneficiario: MICHEL SOLORIZANO SOL

Importe: **Datos Personales**

Cuenta Destino:

Banco Destino:

Concepto del Traspaso: Entrega de Patrimonio con cargo al 18155 - TEPIC

Transacción: **Datos Personales**

"Este comprobante es de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal."
 * El traspaso se encuentra en proceso de validación y aplicación por parte del banco destino, le recomendamos verificar el depósito con el mismo.
 Para cualquier duda o aclaración respecto a los datos reflejados en este comprobante, comunicarse al teléfono 5033-3334 ext 3241 ó 3242

P03501
 P03502
 P03503
 C01405



ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC, A.C.

ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC, A.C.
FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, ZONA TURÍSTICA TEPIC

1361

OF. TP. SOL. 187/19
ASUNTO: Solicitud Pago Proveedor
Tepic, Nayarit; 05 de septiembre 2019.

P.

M.A. Ana Cecilia Llanos Guzmán
Suplente del Presidente del Comité Técnico
Del FIPROTUR
PRESENTE

Con relación al acuerdo tomado en la **Primer Sesión Extraordinaria** del Comité Técnico de este Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit, el pasado 02 de enero del año en curso y en base al acuerdo **FPT/1SE/TP/032/02/01/2019** donde se aprueba para el proyecto Eventos y Grupos Locales un monto de y \$1,950,000.00 (Un Millón Novecientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.), por lo que se destinará \$7,018.00 (Siete Mil Dieciocho Pesos 00/100 M.N.), para el proveedor MICHEL SOLORZANO SOL, por concepto de la elaboración de 10 playeras de manga larga sublimadas con los logos de las marcas "¡Qué Lindo es Tepic y Todo Nayarit!" y "Nayarit enamora", en apoyo al "Colectivo Escuadrón Mochila", que hacen las actividades pro ambientales dentro del destino. Dicha cantidad solicito se realice un pago único:

\$7,018.00 (Siete Mil Dieciocho Pesos 00/100 M.N.) Partida 38201.
Factura **AAA1D247-5FD7-4162-B6BD-040DC27D9ECA** DE FECHA **04/09/2019**
Proveedor **MICHEL SOLORZANO SOL**

Datos Personales

Con cargo a la **Subcuenta 003 de la zona Tepic** dentro del programa **Viajes y Eventos de Promoción**, del Presupuesto de Egreso 2019, para **"Eventos y Grupos Locales"**, designándose como **ejecutor a la Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.**

En los términos de lo establecido por el artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la federación, artículo 53 en relación con el artículo 54 fracción III de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 263,264 Y 403 del Código Penal para el Estado; 1300 del Código Civil del Estado. Declaro bajo protesta de decir verdad que, a partir de la fecha del presente, es responsabilidad única y exclusiva del suscrito, el uso, destino y ejercicio del recurso público recibido, así como la comprobación e información relativa a su gasto de conformidad con las disposiciones legales aplicables y realizar la correcta verificación de los proveedores de bienes y/o servicios que no se encuentran identificados como EFOS y/o EDOS en el portal del SAT o en el Diario Oficial de la Federación.

Sin más por el momento, me reitero a su más distinguida consideración.



Atentamente,

Sr. Juan Enrique Suarez Del Real Tostado
Presidente de la Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.



c.c.p. Archivo
JESDRT/CMC